



## COMPROMISO DE INTERIOR CON LOS POLICÍAS NACIONALES Y GUARDIAS CIVILES: TOLERANCIA CERO Y MÁXIMA DEFENSA LEGAL EN TODOS LOS FRENTE



Las once organizaciones representativas de Policía Nacional (5 sindicatos) y de la Guardia Civil (6 asociaciones profesionales) hemos mantenido hoy sendas reuniones de trabajo con el Ministro de Interior, Juan Ignacio Zoido, y con el Secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto, centradas en conseguir el objetivo por el que venimos luchando estos días, que no es otro que proteger y arrojar a los compañeros de ambos Cuerpos que, en el marco del despliegue extraordinario en Cataluña frente al desafío secesionista, están siendo sometidos a acoso, señalamiento y persecución por parte de radicales. **Lo urgente, lo importante en estos momentos, es activar un escudo legal frente esta campaña intolerable, que busca la impunidad para quienes tratan de subvertir el orden constitucional y romper el Estado de Derecho.**

Y en este contexto es en el que **el departamento dirigido por Juan Ignacio Zoido ha dado una respuesta contundente**, en la que apreciamos ya una planificación, medios y voluntad de aplicar tolerancia cero hacia este tipo de comportamientos, **buscando además la máxima defensa legal en todos los frentes posibles.**

De esta forma, **la Secretaría de Estado de Seguridad va a centralizar todas las actuaciones jurídicas para frenar estos ataques intolerables** a los policías nacionales y guardias civiles que trabajan en Cataluña. **Se ha creado un Gabinete Jurídico específico** y activado dos puntos de contacto para ambos Cuerpos, a los que tendremos acceso para trasladar en cualquier momento denuncias concretas, y la respuesta va a desplegarse en varios frentes:



1.- Denuncia de la inacción de los mossos para dar cumplimiento, el 1-O, a las disposiciones del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña para evitar el referéndum ilegal: la Fiscalía y la Abogacía del Estado ya están trabajando en procedimientos abiertos en el Juzgado de Instrucción nº7 de Barcelona, el Juzgado de Instrucción nº3 de El Vendrell, el Juzgado de Instrucción nº2 de La Seo de Urgell, el Juzgado de Instrucción nº4 de Lérida, el Juzgado de Instrucción nº7 de Cerdanyola del Vallés, el Juzgado de Instrucción nº1 de Santa Coloma de Gramanet, el Juzgado de Instrucción nº4 de El Prat de Llobregat y el Juzgado de Instrucción nº4 de Mataró. **Son OCHO órganos judiciales, que pueden incrementarse, en los que la pasividad, obstruccionismo y bochornosa dejación de funciones de los Mossos ya están bajo investigación y en los que el Ministerio volcará sus recursos para atender oportunamente las peticiones de los titulares de aquéllos e identificar a todos y cada uno de los agentes autonómicos que actuaron en aquella jornada en contra de la legalidad y traicionando cualquier principio ético básico de esta profesión.**

2.- Investigación y persecución de los acosos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: La Fiscal Jefe Provincial de Barcelona ordenó ayer la apertura de las Diligencias Investigación 646/2017, que asume ya el Fiscal de Delitos de Odio y Discriminación, para **perseguir estos ataques contra los compañeros, por los delitos de amenazas, coacciones y delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas.** Ayer mismo se ofició a la Unidad Adscrita de Policía Nacional para que se practiquen todas las diligencias de comprobación, que también podrán contar con la inestimable aportación de las Unidades de Policía Judicial de Guardia Civil. **Esta actuación es esencial para proteger jurídicamente a los agentes pero, mucho más relevante, para que esas 'cacerías al policía/guardia civil' no queden impunes.** Hemos reclamado que esa protección se extienda a hijos de compañeros (discriminación en colegios) y esposas/novias, puesto que la situación que viven los policías nacionales y guardias civiles destinados en Cataluña es más delicada.

3.- Procedimiento seguido en la Audiencia Nacional por un delito de sedición: el Juzgado Central de Instrucción nº3 tramita ya las Diligencias Previa 82/2017 por un delito de sedición. **El viernes, 6 de octubre, declarará en sede judicial y en calidad de investigado (antigua figura de imputado) el mayor de los Mossos d'Esquadra, José Luis Trapero. En la misma calidad de investigados se ha citado a la Intendente del Cuerpo autonómico, Teresa Laplana, y a los presidentes de las entidades Omnium Cultural y ANC. En relación con la situación judicial de Trapero, hemos reclamado al ministro que inste su inhabilitación, puesto que un investigado por un delito de sedición en la Audiencia Nacional no puede estar ni un minuto más al frente de un Cuerpo de seguridad.**

**Interior también adoptará medidas internas para mejorar la comunicación y la forma en la que las noticias sobre las necesidades y problemas de los policías nacionales y guardias civiles llegan hasta Madrid, para poder así reaccionar con mayor rapidez.** En este sentido, y como ejemplo más relevante, tenemos lo ocurrido con los alojamientos. Ya se ha tomado nota y se reubicará, al prolongarse hasta el 11 de octubre el despliegue, al contingente en barcos, hoteles e instalaciones militares.

En cuanto a nuestra petición sobre las condecoraciones a Mossos, **la Secretaría de Estado de Seguridad va a remitir una comunicación formal a todos los agentes de ese Cuerpo que han**



---

recibido una medalla de PN o GC, instando un posicionamiento formal sobre el ordenamiento legal y la lealtad a los principios constitucionales. **De no producirse, se retirarán.**

Nuestra preocupación inmediata era lograr precisamente esto que hoy ha ocurrido: sensibilidad del ministerio hacia los policías nacionales y guardias civiles, estrategia en todos los frentes para proteger a los compañeros y evitar la impunidad, mejoras en el despliegue relativas al alojamiento (han tomado nota y van a estar permanentemente ocupados de esta tarea) e interlocución permanente (la próxima semana se nos citará otra vez) para que podamos llevar directamente al ministro vuestras preocupaciones y demandas.

Sobre la ansiada equiparación salarial, en la que estamos todos implicados sin fisura alguna, el ministro nos ha indicado que "*si hay Presupuestos Generales, habrá mejoras*", en un compromiso sobre el que no ha dado más detalles, al menos por el momento. **Nosotros le hemos dejado claro que exigimos que el Gobierno esté a la altura de la relevancia de este momento histórico y del papel clave que policías nacionales y guardias civiles asumen y que vamos a trabajar sin descanso y en todos los frentes para que los partidos políticos que puedan apoyar esos Presupuestos se retraten y hagan cuanto esté en su mano para que podamos eliminar, de una vez y con carácter inmediato, esa injusticia salarial.**

En este mismo contexto económico, y a petición unánime de todos para que el pago de la retribución por participar en el despliegue de Cataluña se acelere al máximo y así los compañeros reciban el dinero cuanto antes por este importante esfuerzo, **el ministro nos ha confirmado que ha impartido instrucciones muy claras para que el desembolso del dinero se ejecute mañana mismo (5 de octubre).**

Madrid, 5 de Octubre de 2017